



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16392

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-01-2019

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2019

Folio: 2019-16392

Certificado de ingresos: 2019-181766

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: KARLA VIANEY HERRERA RAMOS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 424-051-019

Propietario: KARLA VIANEY HERRERA RAMOS

Domicilio: CALLE COLONIAS POPULARES 336 COLONIA LADERAS -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	48.77	78.30	0.00		5,120.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	48.77	78.30	0.00		204.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	48.77	78.30	0.00		512.09
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	48.77	78.30	0.00		204.84
TOTALES			97.54	156.60	0.00		\$ 6,042.69

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

502 JERONIMO CHORENO PINEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2019 8:40:3

Usuario:

Dirección: null

302c021463fde8efdc3860871ad4bdaf4696049dc99a7a630214772a9bd746443c8a2b276299a6fb360ad769b520